

AUTORIZA REALIZACIÓN Y PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A DON CARLOS RAMÍREZ SALAZAR.

INDEPENDENCIA, 27 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3807/2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: Carta de la Coordinadora de Prácticas y Titulación de la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales; el memorándum N° 26 de 19 de julio de 2018 de la Unidad de Comunicaciones; la Providencia N° 630 de Administración Municipal de fecha 20 de julio de 2018.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas, modificado por el DAE N° 3842 de 13 de octubre de 2014, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3427 de 3 de julio de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Franco Guerra Cisternas, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la realización y pago de práctica profesional a don **CARLOS RAMÍREZ SALAZAR**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Periodismo, la que se llevará a cabo en la Unidad de Comunicaciones, dependiente de Alcaldía desde el 17 de julio hasta el 21 de agosto de 2018, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que corresponda e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.




MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad - Interesado (a) - Dpto. de Personal - **Oficina de Partes.**